



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0510-2021-UNAP
Iquitos, 11 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 072-FADCIP-UNAP-2021, presentado el 08 de junio de 2021, por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 013-2021-FADCIP-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, con oficio de visto, don Alberto Navas Torres, decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 013-2021-FADCIP-UNAP, del 12 de enero de 2021, en la que resuelve encargar, con eficacia anticipada a partir del 2 de enero al 31 de diciembre del 2021, a don Edwin Bellido Salazar, en el cargo de director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por el decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Ratificar la Resolución Decanal N° 013-2021-FADCIP-UNAP, del 12 de enero de 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar, con eficacia anticipada a partir del **2 de enero al 31 de diciembre del 2021**, a don **Edwin Bellido Salazar**, en el cargo de **director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas**”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL